



**PROCESO EJECUTIVO**

**RADICADO 68001-40-03-006-2021-00295-00**

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, octubre 21 de 2021

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**

Secretario.

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, téngase como dirección de notificación electrónica de la demandada EFREN MAURICIO BORDA MORENO la denunciada por la apoderada de la parte demandante, esto es, [efren.borda@correo.policia.gov.co](mailto:efren.borda@correo.policia.gov.co).

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 171 del 22 de octubre de 2021.

KAM